

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



IV LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2008**

Presidencia del C. diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de las diputadas y los diputados. Proceda diputado Balfre Vargas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Balfre. Diputadas y diputados con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por el acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del pasado 15 de marzo, iniciamos la sesión.

Se abre la sesión.

De igual forma esta Presidencia con fundamento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno Aprobado en la sesión del día 15 de marzo de este año, así como lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 2º de la Ley Orgánica, declara formal y legalmente habilitado como sede alterno al Recinto Oficial, el Salón “Adelita” ubicado en Avenida Juárez número 70, dentro del Hotel Sheraton, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, con la finalidad de desarrollar los trabajos parlamentarios programados para esta fecha.

Diputadas y diputados:

Esta Presidencia hace de su conocimiento que la situación en la que nos encontramos el día de hoy, se deriva de las siguientes circunstancias.

El día de ayer en Comisión de Gobierno se dio cuenta del informe que presentó el Comité de Administración sobre el estado que guardan las negociaciones con el Sindicato sobre sus condiciones generales de trabajo y ante la solicitud de la Comisión de Gobierno para reanudar las pláticas con el Sindicato, se decidió tomar las instalaciones de la Asamblea Legislativa, impidiendo en consecuencia la realización de la sesión de trabajo de este día. Por ello les hacemos del conocimiento a todos ustedes que para llevar a cabo los trabajos, hemos iniciado de esta manera.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, diputado Balfre.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Perdón, Presidente.

PRESIDENTA.- Sí, con qué objeto, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Nada más, si fuera tan gentil de instruir a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de que nos distribuyan el orden del día, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando usted, diputado. Sí, mire, por las condiciones en las que nos encontramos en este momento, en este acto, ya se mandaron a sacar las copias del orden del día, en un momento se las entregaremos e instruyo de inmediato a la Coordinación Parlamentaria de que agilice la entrega y distribución del orden del día, diputado Xiuh Tenorio.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 28 de octubre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

6.- Uno de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

7.- Treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales dan respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno el nombramiento de la ciudadana Presidenta del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al Fuero Federal de los diputados federales, del Honorable Congreso de la Unión.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la fecha para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del Vigésimo Aniversario del Órgano de Representación Popular en el Distrito Federal.

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se habilita una sede alterna del Recinto Legislativo oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Iniciativas

13.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 276 quater, del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quién fabrique, venda o utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, fuerzas armadas y servicios de urgencias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 449 y 455 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción XXI de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 173 de la Ley Orgánica del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el año 2009, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Educación, a los Órganos Político – Administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, entregue por escrito a esta Asamblea un documento con información sobre los contratos que mantiene el Gobierno del Distrito Federal con las empresas que han realizado donativos para apoyar eventos organizados por el gobierno, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en el participe un visitador de dicha Comisión, a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Oficialía Mayor del gobierno del Distrito Federal, "Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.", adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe

Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia ampliación providencia de la delegación Gustavo A. Madero, el pasado 15 de octubre de 2008, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de que brinde la seguridad necesaria a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas y a los trabajos de gestión social que realizan fuera de éstos los colaboradores de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el “Centro Deportivo el Copete”, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva a conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono San Diego de Alcalá, en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que para que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua, pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la ciudad, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del

diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, envíe un informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la empresa denominada “Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, conocida como “Capital en Movimiento”, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña, por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario M. Delgado Carrillo, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui para que hagan las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto de egresos 2009 del Distrito Federal, y a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial del Distrito Federal, a efecto de que apliquen y ejerzan los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva en el Distrito Federal, en el que se incluyan la instalación de bebederos de agua potable, se utilicen energías alternas como son la solar y la eólica para calentar el agua de las regaderas y las albercas, y se utilicen sistemas ahorradores de agua, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

38.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para retirar a los denominados "franeleros" que operan en las calles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización de un Ciclotón, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

42.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado para el ejercicio de egresos del 2008, el gasto ejercido hasta la fecha y su porcentaje respecto al total, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo que en el mes de noviembre el programa ciudad de leyes

tenga como objetivo el promover y dar a conocer el Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo relativo al corredor turístico “Garibaldi”, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México así como al honorable Congreso de la Unión a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad, y medio ambiente, a través del fondo metropolitano, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, se cancelen los aumentos de precios de la gasolina y el diesel, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

48.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con motivo del aniversario del Derecho de Voto de la Mujer, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

50.- Con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que presentan diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

51.- Con motivo del Día del Médico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

52.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día consta de 58 puntos. Por ello solicito a la Secretaría dé cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Balfre.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les extiende la más cordial bienvenida a las consejeras y a los consejeros. Bienvenidos sean ustedes, gracias por estar con nosotros.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar dicha solicitud y debido a que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de que solicito nuevamente al señor Secretario proceda a recoger la votación nominal si se aprueba la solicitud presentada por la Comisión de, por votación económica la Comisión señalada.

Si es tan amable la Secretaría de recoger la votación económica respecto a la solicitud que presentó la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 13, 17, 192, 198, 199 237, 245, el Título Décimo Primero, el Título Duodécimo y sus artículos correspondientes así como los artículos 289, 300-bis, 245 y 248, todos ellos de la Ley General de Salud, presentada el 14 de octubre del año en curso por el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

Esta Presidencia, en concordancia con el acuerdo tomado en la Comisión celebrada el día 27 de este mes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la ley que rige la vida interna de esta Asamblea en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto, mantiene el asunto dictado a las Comisiones Dictaminadoras y reitera la remisión de la iniciativa en cuestión a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior y en razón de las solicitudes hechas en repetidas ocasiones por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, esta Presidencia manifiesta su disposición para someter única y excepcionalmente ante el Pleno si es de ampliarse la iniciativa en cuestión.

Por tanto, remitimos la iniciativa solicitada para su opinión a la Comisión de Seguridad Pública y proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar al Pleno si es de ampliarse la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Salud a la Comisión antes citada.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Jorge Schiaffino, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Una aclaración. Soy Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública y ayer en pláticas con la Presidenta aceptamos únicamente mandar una opinión para que ya no sea necesario votar.

EL C. PRESIDENTE.- Le comento.

Independientemente de que ayer en Comisión de Gobierno también se vio este tema, se fue turnado a las dos Comisiones Unidas ya mencionadas y queda turnado a la Comisión de Seguridad Pública para que emita una opinión al respecto, diputado Schiaffino.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Solicito a la Secretaría dé lectura del comunicado de referencia, por favor diputado Balfre.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

CC. Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Procuradurías de Justicia y de las Secretarías de Seguridad Pública estatales a efecto de que a la brevedad realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro, así como realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales de su dependencia, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, firmado el 21 de agosto del presente.

Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven con las autoridades competentes de las entidades federativas en los procesos y acciones necesarias para la conformación, desarrollo y fortalecimiento de las unidades especializadas en el combate al secuestro, así como al fortalecimiento de los cuerpos policiales.

Tercero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de los estados que aún no lo han hecho para que dentro del margen de su competencia realicen las adecuaciones correspondientes a las normas sustantivas penales a efecto de armonizar y estandarizar en todo el país la política de proporcionalidad de las penas en relación con los bienes jurídicos lesionados con motivo del delito de secuestro, principalmente cuando sea cometido por servidores o ex servidores públicos, cuando se prive de la vida a la víctima o se lesione su integridad física, cuando la víctima se encuentre en especial estado de vulneración por ser mujer, menor de edad, incapaz o mayor de 60 años.

Cuarto.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente a las autoridades antes señaladas informen a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo, lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

Presidente, diputado César Horacio Duarte Jacques.

Secretaria, diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Balfre Vargas. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Seguridad Pública para todos los efectos correspondientes.

Diputadas y diputados, les hago del conocimiento que se han recibido 34 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, les informo que esta Asamblea, y una vez que hemos tenido todos

los comunicados y estos hacen referencia a las respuestas relativas de los asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal esta Presidencia toma la siguiente determinación

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y la Secretaria tome nota

Antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, bienvenida Yolanda Colon Ballón Márquez y Karla Astrid Romped, Consejeras; bienvenido Ángel Díaz Yu Néstor, Consejeros, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone al pleno de la Asamblea el nombramiento de una Ciurana Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federa.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Beltrán a nombre de la Comisión para dar lectura al acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura del Distrito Federal, por el que se designa a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituido Electoral del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 penúltimo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 89, 90 del Código Electoral del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción XII, 41, 44 fracción VI de la Ley Orgánica del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa con fundamento en los siguientes antecedentes.

Con fecha 17 de octubre de 2008 por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa se recibió un oficio signado por el doctor Isidro Cisneros, hasta entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal y dirigido al diputado Víctor Hugo Cirio Vásquez en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de este curso en ciudadano Cisneros presenta a la Asamblea

Legislativa su renuncia con carácter de irrevocable a la Presidencia de aquel órgano colegiado y a su calidad de Consejero Electoral.

Dos.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio cuenta al Pleno el oficio referido en el párrafo anterior, turnándolo para los efectos a que hubiera lugar a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Tres.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la Comisión de Asuntos Político Electorales aprobó el acuerdo por el que se propone a la Comisión de Gobierno el procedimiento de designación de una Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien concluirá el periodo de la vacante, el cual fue remitido a la Comisión de Gobierno.

4.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la Comisión de Gobierno aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se expide la convocatoria para la designación de un consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien concluirá el periodo de la vacante.

Cinco.- Con fecha 22 de octubre de 2008 fue publicado en los diarios El Sol de México y Rumbo de México la convocatoria para la designación de una Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 89 párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal, 10 fracción XII y 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Durante el periodo que estableció la convocatoria para la presentación de las propuestas ciudadanas para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, fueron recibidas en tiempo y en forma en las oficinas de la Comisión de Asuntos Político Electorales la documentación de las siguientes aspirantes: Chapa Fuentes Silvia Aidé, Hernández Luna Isaura Beatriz, Macedo Bárcenas Aidé, Zavala Pérez Beatriz Claudia.

7.- En sesión celebrada el 27 de octubre de 2008 la Comisión de Asuntos Político Electorales entrevistó a cada una de las ciudadanas aspirantes al cargo

de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Consejeros Electorales del Consejo General durarán en su encargo 7 años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos, serán elegidos sucesivamente por el voto de dos terceras de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa a propuesta de los grupos parlamentarios, previa consulta realizada a instituciones académicas y organizaciones vinculadas con la materia electoral. La ley, agrega la mencionada exposición, determinará las reglas y el procedimiento correspondiente. La misma disposición establece en su segundo párrafo que los propios consejeros elegirán a uno de ellos como su Presidente, quien durará en el encargo dos años sin posibilidad de reelección y en su tercer párrafo señala que de darse la falta absoluta de alguno de los consejeros, el sustituto será elegido por la Asamblea Legislativa para concluir el periodo de la vacante.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 89, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, en la elección de consejeros electorales se deberá observar el principio de equidad de género y que en todo caso en el nombramiento de los consejeros electorales no se podrá exceder de 4 nombramientos de un mismo género, el mismo artículo señala también en su último párrafo que de producirse una ausencia definitiva o en su caso, de incurrir algún consejero electoral en dos inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo General sin causa justificada, se le comunicará de inmediato a la Asamblea Legislativa para que ésta elija sustituto en un plazo no mayor de 15 días; el sustituto solamente concluirá el periodo de la vacante. En ese supuesto la Asamblea Legislativa deberá observar el principio de equidad de género y no alterar lo estipulado en este artículo.

Tercero.- En los términos del artículo 10, fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este órgano legislativo elegir a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito

Federal, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la ley correspondiente.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de la pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, así como también lo previsto en el artículo 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno deliberar sobre las propuestas de los grupos parlamentarios respecto a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto sin perjuicio de los términos del artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tiene a bien someter al Pleno de esta autoridad el siguiente resolutivo:

Único.- Se designa a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para concluir el periodo del 28 de octubre de 2008 al 13 de enero de 2013.

Dado a los 28 días del mes de octubre de 2008.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, del Distrito Federal.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Cuauhtémoc Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa,

coordinador de la Coalición Parlamentaria de las Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Juan Carlos Beltrán.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pregunta a las diputadas y diputados si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si se aprueba el nombramiento de la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo se le recuerda al Pleno que de conformidad con el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se necesitan los votos de las dos terceras partes en esta sesión para que quede aprobada la propuesta en referencia.

Adelante diputado Balfre Vargas.

EL C. SECRETARIO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Paula Soto, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

García Hernández, a favor.

Carlas Sánchez Armas, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- ¿Falto alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asunto Político Electorales por el que se aprueba el nombramiento de la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda su protesta de ley y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Cámara de Senadores y de los diputados del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Ejecutivo Federal para todos los efectos correspondientes.

Damos también instrucciones a la Secretaría que informe y comunique a todos los órganos autónomos del Distrito Federal para todos los efectos correspondientes.

Solicito también al diputado Jorge Triana, Presidente de la Comisión que designe una comisión de cortesía para recibir a la licenciada Beatriz Claudia Zavala Pérez, para que se proceda en consecuencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo al fuero federal de los diputados federales del Congreso de la Unión.

En consecuencia, solicito al Secretario dé lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano Interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y que para el efecto como Órgano Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

2.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que se tuvo conocimiento de que el día jueves 24 de octubre del 2008 aproximadamente a las 12:30 horas, diputados federales del Partido de la Revolución Democrática acudieron al 5º piso de la Torre del Caballito ubicada

en Paseo de la Reforma número 10, con la finalidad de entrevistarse con los Senadores de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, sobre diversos temas de la agenda legislativa.

4.- Que se han difundido algunas versiones que indican que a pesar de mostrar las acreditaciones como diputados federales les fue impedido el acceso por elementos de las fuerzas federales de seguridad.

5.- Que los artículos 9º y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la inviolabilidad de los derechos humanos y políticos de los legisladores en el desempeño de sus encargos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Único.- Se exige el pleno respeto del fuero constitucional y el derecho a la libre manifestación consagrados en los artículos 9º y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y condena los posibles actos de agresión hacia los diputados federales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 27 días del mes de octubre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antita, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia, proceda a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos conducentes.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la fecha de la celebración de la sesión solemne con motivo al vigésimo aniversario de este órgano de representación popular en el Distrito Federal. Por ello solicito nuevamente a la Secretaría dé lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

2.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

3.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes a propuesta de la Comisión de Gobierno.

4.- Que el 14 de noviembre de 1988 tuvo lugar la instalación del primer órgano de representación popular de la Ciudad de México con la finalidad de vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno del Distrito Federal.

5.- Que durante la reunión de trabajo de este órgano de gobierno permanente de la Asamblea Legislativa, celebrada el 27 de octubre del 2008, se acordó reprogramar la fecha para la celebración de una sesión solemne con motivo del veinteavo aniversario de la instalación del órgano de representación popular en el Distrito Federal, estableciendo como fecha para tal efecto el día 16 de diciembre del 2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la celebración de una sesión solemne para conmemorar el veinteavo aniversario de la instalación del primer órgano de representación popular en el Distrito Federal.

Segundo.- La sesión se desarrollará el día martes de 16 de diciembre del 2008 conforme a las reglas que determine la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 27 días del mes de octubre de 2008.

Por la Comisión de Gobierno: el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa,

coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia consulte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Diputadas y diputados ya les informamos que se encuentra en las puertas de este recinto la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien ha sido nombrada en esta sesión y rendirá su propuesta de ley.

En consecuencia para acompañarla a su protesta de ley, se designa una comisión de cortesía, integrada por las diputadas y diputados siguientes: el diputado Jorge Triana Tena, la diputada Gloria Cañizo Cuevas, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el diputado Agustín Guerrero, el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez y el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Por favor, diputado Balfre, usted es integrante de la Comisión de Asuntos Político Electorales, si gusta acompañar a la ciudadana Claudia Zavala Pérez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido-

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le da la más cordial bienvenida a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En consecuencia y para este acto solicitamos a todos los presentes ponerse de pie y a la licenciada Beatriz Claudia Zavala Pérez que desde esta Tribuna rinda su protesta constitucional. Adelante.

LA C. LIC. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si axial no lo hiciere, que el pueblo lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Asimismo, Instruyo a la Coordinación Parlamentaria y al Secretario gire los comunicados para hacer del conocimiento a las autoridades administrativas correspondientes.

Gracias.

Esta Presidencia reconoce la labor de los integrantes y los diputados que participaron en la Comisión de Asuntos Político Electorales y asimismo esta IV Legislatura se ha caracterizado por la sana convivencia entre los órganos de gobierno y los órganos autónomos.

Solicito amablemente a la comisión designada acompañe a la Consejera Beatriz Zavala Pérez.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas y diputados.

Esta Presidencia les informa que se ha recibido un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se habilita una sede alterna del recinto oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En consecuencia solicito a la diputada Elba Garfias Maldonado, proceda a dar lectura del mismo documento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

2.- Que como lo estipula el Artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

3.- Que el 15 de marzo de cada año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá iniciar los trabajos correspondientes a su segundo periodo de sesiones ordinarias conforme lo establece el Artículo 9 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Que a partir del día 29 de octubre de 2008 se llevarán a cabo trabajos de rehabilitación y remodelación del Recinto Oficial de Donceles, por lo que se hace necesario trasladar las sesiones del máximo Órgano de decisión de la Asamblea a otro de los inmuebles que forman parte de este cuerpo colegiado, hasta en tanto finalizan las labores antes señaladas.

5.- Que el Artículo 2º de la Ley Orgánica estipula que la residencia oficial del Asamblea Legislativa tendrá lugar en la sede del órgano de gobierno y para efectos legales se consideran parte del recinto oficial los inmuebles que alberguen dependencias del órgano legislativo local.

6.- Que de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 2º de la Ley Orgánica por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionará en el lugar que se habilite para tal efecto, siempre y cuando quede comprendido dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal.

7.- Que ante la posibilidad de que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se vea impedido para celebrar sesiones tanto en la sede oficial como en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del Recinto Legislativo, se requiere la habilitación de una sede alterna para desarrollar los trabajos del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno, de la Mesa Directiva y los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento diputada?

Diputadas y diputados, agradece la asistencia de las consejeras y consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal. Gracias por estar con nosotros.

Solicito atentamente a las diputadas y diputados escuchen el acuerdo de referencia.

Continúe, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Primero, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2º, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la celebración de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cualquiera de los inmuebles que se consideran parte del Recinto Oficial y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local, dando preferencia al salón ubicado en el edificio de Gante 15, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, a partir del día 30 de octubre del 2008, hasta en tanto finalicen los trabajos de remodelación y rehabilitación del Recinto Oficial de Donceles.

Segundo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2º, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza a la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, lleven a

cabo las acciones necesarias para la habilitación de una sede alterna comprendida dentro del territorio del Distrito Federal, en la que se puedan celebrar las sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa, ante la imposibilidad manifiesta de hacerlo en el Recinto Oficial o en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del mismo y que albergan dependencias del órgano legislativo local.

Tercero.- Se instruye y autoriza a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de la sede alterna que proponga la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, así como a realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de los trabajos del pleno de este cuerpo colegiado, conforme a las facultades inherentes a cada unidad administrativa.

Cuarto.- Publíquense los resolutivos del presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en la Ciudad de México a los 28 días del mes de octubre del 2008, por la Comisión de Gobierno.

Firman todos sus integrantes por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elba Garfias Maldonado.

Solicito amablemente si procede a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elba Garfias. En consecuencia, esta Presidencia informa:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la celebración de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cualquiera de los inmuebles que se consideran parte del Recinto Oficial y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local, dándole preferencia al salón ubicado en el edificio de Gante, número 15, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, a partir del día 30 de octubre de este año y hasta en tanto finalicen los trabajos de remodelación rehabilitación del Recinto de Donceles.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza a la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de una sede alterna comprendida dentro del territorio del Distrito Federal en la que se pueda celebrar las sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa y ante la imposibilidad de hacerlo en el Recinto Oficial o en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del mismo y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local.

Tercero.- Se instruye y autoriza a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de la sede alterna que proponga la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, así como realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de los trabajos de este Pleno, conforme a las facultades inherentes a cada unidad administrativa.

Cuarto.- Publíquense los resolutivos del presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia les informa y les hace del conocimiento que los puntos enlistados en los números 13, 14, 18 y 21 del orden del día han sido retirados.

Entramos, diputadas y diputados, al capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y de Austeridad para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado

Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Con qué objeto, diputada Quezada?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Yo no pedí la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Debido a que no se encuentra en estos momentos el diputado, la retiramos para que la incorporemos en el momento de que nos acompañe el diputado Tomás Pliego Calvo.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se retira esta iniciativa.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción XXV de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Graficas Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la diputada proponente lo remitimos al final del capítulo esta iniciativa.

¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de Infraestructura física, educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Por instrucciones de la diputada Gloria Cañizo nos informa que ha decidido que la pasemos al final del capítulo de iniciativas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Se concede el uso de la tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-

Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El objeto de esta iniciativa con proyecto de decreto es establecer en la Ley de Salud del Distrito Federal el derecho a la atención y tratamiento del dolor del usuario de los servicios de salud. Esta iniciativa haya fundamento jurídico en diversas disposiciones de orden constitucional, así como de la Ley General de Salud y ha retomado iniciativas presentadas por el Senado y por los diputados federales en el año pasado.

Asimismo, hemos incluido de acuerdo a la iniciativa presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa que presentó el 30 de julio de este año ante la Comisión de Gobierno, la iniciativa de una nueva Ley de Salud del Distrito Federal, la misma tiene la finalidad de reiterar la obligación irrenunciable del Estado mexicano y sus instituciones sobre el derecho a la protección de la salud de los mexicanos.

Diputadas y diputados, es un tema relevante y les hago del conocimiento de que hay diversas organizaciones encargadas de estudiar el dolor, entre ellas se encuentra la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor, y en México la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor.

Les informo que hay en el Congreso de Jalisco ya se aprobó la creación de un instituto, el Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y los Cuidados Paliativos, estableciendo que el tratamiento del dolor engloba no sólo el estímulo físico nocivo sino también el componente psicológico, social y financiero del paciente, fomentando una cultura de prevención y comprensión y su adecuado tratamiento.

Recogemos también lo establecido por diversas iniciativas, acuerdos y convenios internacionales suscritos por el país, por nuestro país, en que retoma precisamente el derecho del tratamiento al dolor, así como la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, entre otros.

Diputadas y diputados, el tema es relevante por las cifras y los datos que se arrojan.

La Organización Mundial de la Salud afirma que una de cada 5 personas en el mundo vive con dolor crónico y el 47 por ciento de los pacientes con sufrimiento físico no es tratado, el 63 por ciento de los pacientes no ha logrado identificar qué terapia o tratamiento es para su mejoría y el 78 por ciento de los pacientes desconoce el riesgo o los beneficios de los fármacos que existen para disminuir estas molestias.

El dolor es una experiencia emocional en el plano subjetivo, hay que decirlo así, sensorial en el ámbito objetivo y es esta experiencia sensorial desagradable asociada a una lesión tisular o expresada como si esta existiera.

Consideramos importante que en la Ley General de Salud y en la nueva ley que propone el diputado Marco Antonio García Ayala, abordemos el problema del dolor, que debe ser integral, multidisciplinario y contener aspectos, causas, diagnósticos y tratamientos específicos según el tipo de intensidad, naturaleza y duración del dolor.

Ustedes conocen el fundamento constitucional del artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por ello, me permito decirles en síntesis cómo queda la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Primero, se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal para quedar como sigue:

El Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud en los términos de la Ley General, esta ley y demás disposiciones aplicables y en consecuencia atenderá e incluiremos nosotros la fracción IX para quedar como sigue:

Establecer programas para la atención especializada del dolor y las medidas necesarias para su tratamiento integral. Termina dicho artículo con el certificado médico integral que será expedido una vez que haya sido valorado los estudios o análisis que se hayan practicado.

La presente iniciativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación y lo hacemos nosotros en el salón de sesión alterna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de octubre.

Firma esta iniciativa el diputado Martín Olavarrieta y en el fondo, diputadas y diputados es para que las personas tengan el derecho de no tener dolor.

Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 146, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social y se instruye la inserción integra de de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados: Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la del uso de la voz y el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador de mi fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentamos y sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, con base en la siguiente exposición de motivos:

Que por economía parlamentaria, solamente daré lectura a algunos de ellos.

El derecho a la educación en México está consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que todo individuo tiene derecho a recibir educación, que el Estado, federación, estados, Distrito Federal y municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria y que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez

el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Ante dicha situación, en Nueva Alianza consideramos que en México se vive un gran problema tanto de calidad de la educación como de equidad en la misma, siendo los más afectados los alumnos en áreas marginadas.

Estamos convencidos de que la educación es el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social así como la igualdad de oportunidades, en la perspectiva de una sociedad que ubique el desarrollo científico y tecnológico como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico y humano.

Asimismo, pensamos que la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado, es un derecho fundamental de todos los mexicanos y en consecuencia debe de ser una política de Estado.

En este sentido, es vital el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras en los distintos niveles tipos y modalidades de educación, así como de su infraestructura física.

Bajo este concepto la autoridad deberá propiciar las condiciones para que un centro escolar arribe a un nivel óptimo de calidad y para ello es requisito proveerle de la infraestructura física educativa adecuada para las funciones que en él se realizan como son los inmuebles, instalaciones, muebles, equipos y en general los espacios destinados a la impartición de la educación. Esto implica un trabajo de construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos de los diversos niveles, respetando siempre la normatividad técnico, jurídica en la obra pública. Para ello deberá acompañarse del desarrollo de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación dentro de las líneas que comprende la administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano e informática, así como de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos y otros servicios.

Mediante esos estos esfuerzos se logrará la transparencia de funciones y manejo de recursos, además de la capacidad institucional y técnica para

responder a las necesidades de infraestructura física educativa en el Distrito Federal.

Con respecto a la transparencia y el manejo de los recursos destinados al mantenimiento y construcción de infraestructura física educativa, es necesario crear un instrumento como el que se propone en esta iniciativa, a efecto de que no sean desviados los mismos y que se utilicen en tiempo y forma de conformidad con las necesidades propias de cada plantel educativo, de acuerdo a un programa debidamente estructurado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Sonido allá al diputado por favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Con todo respeto a mis compañeros diputados y diputadas, pero como Presidente de la Comisión de Educación, quiero escuchar a la maestra.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien diputado. Se solicita a los diputados y a las personas asistentes que guarden silencio.

Muchas gracias.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias diputado Salvador Martínez Della Rocca, y si me permiten voy a aprovechar el espacio. Dicen que todos tenemos derecho de hablar, pero también todos tenemos derecho de ser escuchados.

Gracias.

Esto ya se plantea que ya que de acuerdo a la Secretaría de Finanzas en su informe trimestral correspondiente al periodo enero a junio de 2008, para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, PIME, se presupuestó la cantidad de mil 116 millones de pesos y sólo se ha ejercido el 28 por ciento; 70 por ciento del presupuesto.

Asimismo se creó el Fondo de Coinversión el cual tiene un presupuesto de 250 millones de pesos, en el que de acuerdo al informe mencionado, hay un subejercicio de 250 millones de pesos porque no se han entregado las ministraciones correspondientes a las Delegaciones que se les aprobaron los proyectos.

Ahora bien, el instrumento que sometemos a consideración mediante la presente iniciativa establece lo siguiente: que su objeto es regular la infraestructura física educativa de los Servicios del Sistema Educativo del Distrito Federal; que por infraestructura física educativa se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Gobierno del Distrito Federal y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en el marco del Sistema Educativo Nacional en términos de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Distrito Federal, así como los servicios e instalaciones necesarias para su correcta operación.

Que son autoridades en materia de infraestructura física educativa el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el titular de la Secretaría de Educación, el Director General del Instituto, los Jefes Delegacionales, los responsables de la infraestructura física educativa de las Delegaciones del Distrito Federal.

Que para el cumplimiento de la ley propuesta mediante esta iniciativa se estará a lo dispuesto en los tratados internacionales en la materia suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, la Ley General de Educación, la Ley Federal de Personas con Discapacidad, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley para Personas con Discapacidades en el Distrito Federal, así como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como aquellos que se refieren en materia de arrendamientos y servicios relacionados con la misma y demás disposiciones legales aplicables.

Que la infraestructura física educativa del Distrito Federal, deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, operatividad, equidad,

sustentabilidad y pertinencia de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado o Federación y Distrito Federal.

Que se crea el Instituto local de la infraestructura física educativa del Distrito Federal, como un organismo público descentralizado de la administración pública local con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y ejercicio de sus facultades, tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México, siendo su objetivo el fungir como un organismo con capacidad normativa de consultoría y certificación de calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal y la construcción en términos de esta ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, técnicos o humanos en el sector educativo.

Que la administración del Instituto estará a cargo de la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento que apruebe la Junta de Gobierno a través de su estatuto y de conformidad con el presupuesto anual autorizado.

Que los servidores públicos de la Dirección General del PYME, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, pasarán a formar parte del Instituto local de la infraestructura física educativa del Distrito Federal. Que el reglamento, perdón, sin menoscabo de sus derechos adquiridos en términos de la ley.

Que el Reglamento de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y los lineamientos generales a emitirse por el instituto deberán ser expedidos dentro de los 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Ahora bien, el artículo Décimo Transitorio de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, aprobada en el Senado de la República, el 1° de febrero del 2008, se señala que en un plazo no mayor de 180 días hábiles, las entidades federativas deben de crear su legislación e Instituto Local de Infraestructura acorde con dicha ley.

En consecuencia y tomando en consideración los compromisos de esta soberanía en fortalecer el sistema educativo en el Distrito Federal, ponemos a

su consideración y segura aprobación la presente iniciativa de decreto que crea la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gloria Cañizo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 146, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Deporte y de Educación y se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Perdón, con todo respeto, diputado Presidente. En la iniciativa en ningún punto de lo que leyó la diputada Gloria Cañizo, habla de infraestructura deportiva, habla de la infraestructura educativa. Yo en ese sentido le rogaría que el turno fuera ya sea a la Comisión de Educación, por supuesto que preside mi amigo Salvador Martínez Della Rocca, pero a Administración Pública Local, porque habla de la creación de un nuevo instituto, no habla de la parte deportiva o en su caso a la Comisión de Presupuesto para ver la viabilidad financiera, pero definitivamente a la Comisión de Deporte no le veo ningún sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene razón, diputado Xiuuh, se queda nada más en la Comisión de Educación y de Administración Pública.

Gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 24, 26, 29 y 31 del orden del día han sido retirados.

Sí, diputada, con qué objeto diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Es que yo no he retirado mi punto, que es el 22, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma en cuenta, diputada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2009 tenga un incremento sustancial mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social y cultural, y que permita promover la educación obligatoria de los hijos respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

El punto de acuerdo que el día de hoy se presenta tiene por objeto que el salario mínimo legal cumpla por congruencia con los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga al salario mínimo, en cuyo artículo 123 fracción VI establece que deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para promover la educación obligatoria de los hijos.

Se determina asimismo en la fracción VIII que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno, así como actualizar periódicamente el sistema de salarios mínimos, salario mínimo general, áreas geográficas y salarios mínimos profesionales.

Recordemos que anualmente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, tiene como función establecer las bases y los elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida del trabajador y su familia, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y de su familia, así como fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las

condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia, circunstancia que en los hechos no ocurre.

En México, como en la mayoría de los países donde imperan las políticas neoliberales, las familias y la población en general enfrentan el constante deterioro de sus condiciones de vida derivadas de malas condiciones de trabajo, de la dificultad de acceso a sistemas educativos superiores, de la falta de acceso a una vivienda digna y a servicios como salud, entre muchos otros.

Estas políticas lejos de atender las demandas más elementales de la población las oprimen aún más, favoreciendo únicamente a los dueños del Capital. Estos se han enriquecido a costa del pueblo, a costa de los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora y sus familias.

Es conocido que la situación económica que enfrenta el país y por lo tanto los habitantes de la ciudad se han reflejado crudamente en las condiciones de vida de los trabajadores. Actualmente el salario de la Zona A donde se encuentra el Distrito Federal es de 52.59 pesos. ¿Qué se puede adquirir con esta cantidad? ¿Puede una familia entera subsistir con esto o con dos o tres salarios mínimos al día?

De acuerdo con cifras del INEGI, en nuestro país 5 millones 589 mil 274 trabajadores mexicanos ganan un salario mínimo, es decir 10.04% de la población económicamente activa gana un salario mínimo diario, hecho que los condena a un nivel de ingreso de extrema pobreza.

En las últimas semanas hemos sido testigos de una crisis financiera internacional que no sólo ha afectado la macroeconomía, sino que evidentemente tiene y tendrá repercusiones en el bolsillo de los mexicanos.

En los últimos días el peso ha sufrido una devaluación de más del 30% y se ha inyectado al sistema económico mexicano por parte de las autoridades monetarias casi 15 mil millones de dólares.

Es evidente que los incrementos en la gasolina impactan a todos los productos de la canasta básica y que esta crisis económica impactará en mayor medida a los que menos tienen.

Estos incrementos en los principales productos que integran la canasta básica recomendable permite que el día de hoy sólo se puedan adquirir el 16% de lo que un trabajador podía comprar hace dos décadas con el mismo sueldo.

Actualmente el litro de aceite cuesta 25 pesos, el azúcar 19.90, el arroz 20, el huevo 24.50, la leche 11.30 y el kilo de tortilla a 8.75, el gas 184, el transporte público va entre 3.50 a 4.00 o a veces hasta 5 pesos por un solo viaje. ¿Puede una familia vivir con dos o tres salarios mínimos y además proveer a los hijos, como dice nuestra Constitución Política, de educación, salud, cultura y esparcimiento?

Es urgente detener esta embestida contra la población trabajadora y sus familias. Es necesario que el Estado anteponga el bienestar de las mayorías y se frene la especulación y los aumentos a los artículos y servicios de primera necesidad y principalmente que se establezca un salario mínimo muy por arriba de la inflación, que sea suficiente y digno para atender todas las necesidades de las y los trabajadores y sus familias, incluyendo la del desarrollo humano.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a que finque el salario mínimo general que se fije para el año 2009 en el país y en particular en la zona geográfica A en la que se encuentra el Distrito Federal tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores que cubran efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y de sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Leticia Quezada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la

Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Jacobo Bonilla. Esta a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si esta a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la intervención del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, así como la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento

Territorial del Distrito Federal y de la Contraloría del Gobierno Distrito Federal, con respecto a la construcción de un tentativo salón de fiestas en el predio ubicado en la carretera federal México Toluca, con numero oficial 5,305 en la colonia Lomas de Vista Hermosa.

Para obviar los considerandos de mi punto de acuerdo, solamente me permitiré poner a consideración el punto estableciendo a mis compañeros integrantes de este órgano legislativo, la necesidad de contar en la delegación Cuajimalpa con instrumentos de transparencia que permitan a la ciudadanía encontrar respuestas a las preguntas que en determinado momento irían en detrimento del medio ambiente del respeto a las leyes emanadas por este órgano legislativo y que sin embargo y no estableciendo ninguna calificación a priori, lo que estamos solicitando el día de hoy es información y en su caso la intervención de las autoridades correspondientes para que una vez que podamos recibir la información y las autoridades puedan hacer lo que por facultades tienen los vecinos de la delegación Cuajimalpa podamos contar con una vez mas con el apoyo de este órgano legislativo y solamente es exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que informe por escrito a este órgano legislativo respecto a la situación del predio ubicado en la carretera federal México-Toluca, con numero oficial 5,305, considerando lo siguiente:

Solicitar la información jurídica de las obras de construcción y del predio de referencia incluyendo el procedimiento de nulidad de la manifestación de contracción y solicitar información del procedimiento de demolición de las obras realizadas bajo el amparo de manifestación de construcción V1M/088/07MTB.

Segundo, solicitar respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, a la maestra Diana Lucero Ponce Nava para que en caso de considerarlo pertinente intervenga en la situación del predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera federal, con numero oficial 5,305, a fin de que se acate plenamente e acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa en la delegación Cuajimalpa de Morelos, acuerdo publicado en el Diario Oficial en el año de 1994 y en su caso establezca las responsabilidades de quienes hayan realizado actos contrarios a la normatividad vigente.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Contraloría del Gobierno del D. F. inicie en caso de considerarlo procedente en términos de ley inicie los procedimientos respectivos a efecto de que se investiguen sobre posibles irregularidades cometidas en dicha demarcación relacionadas con el incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, axial como las violaciones al acuerdo anteriormente citado.

Sin lugar a dudas este punto de acuerdo da respuesta a la solicitud recibida en la oficina de la de la voz, con el respaldo 248 firmas que forman parte de 3 fraccionamientos de la colonia de Lomas de Vista Hermosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Bonilla. Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si esta a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Población y Desarrollo.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en él participe un Visitador de dicha Comisión a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia Ampliación Providencia de la Delegación Gustavo A. Madero el pasado 15 de octubre de 2008, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de que brinde la seguridad necesaria a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas y a los trabajadores de gestión social, que realizan fuera de estos los colaboradores de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas, diputados, compañeros:

Durante la sesión del 17 de abril de 2007 la Comisión de Gobierno presentó un acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena de manera categórica las amenazas que han sufrido diversos diputados con motivo del ejercicio de sus facultades legislativas, siendo los siguientes:

Durante la sesión de la Comisión de Gobierno el día 27 de mayo de 2008, la Comisión de Gobierno presentó el acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena públicamente las amenazas que han sufrido diversos diputados integrantes de la misma, con motivo del ejercicio de sus facultades legislativas.

Considerando:

Que el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa faculta a los diputados a presentar proposiciones y denuncias.

Que el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior faculta a los diputados a trabajar en la gestión social a través de los módulos de atención ciudadana, en donde reciben las peticiones y quejas formuladas por los habitantes del Distrito Federal ante la Asamblea respecto del cumplimiento por parte de las autoridades de las obligaciones que les señalan las disposiciones jurídicas en materia administrativa de obras y servicios y en defensa de los derechos ciudadanos.

Que con el fin de atender a una mayor parte de la ciudadanía y hacer llegar a esta los servicios que el suscrito ofrece en el módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas, se implementó un módulo móvil para la visita a las colonias del distrito local y de la Delegación Gustavo A. Madero. Sin embargo, el pasado 15 de octubre de este año al acudir al módulo móvil para ofrecer los servicios de gestión social, esto en la Colonia Ampliación Providencia, en la Delegación Gustavo A. Madero, fueron agredidos física y amenazados de muerte por un

grupo de personas que eran alrededor de 8, varias gentes del módulo móvil del suscrito, prácticamente la mayoría mujeres, fueron amenazadas de muerte y golpeadas y no se les permitió poner el módulo móvil, refiriéndose estos tipos, esas personas, que era territorio del ex delegado Francisco Chiguil Figueroa, razón por la cual no permitieron ponerlo. Posteriormente se inició una averiguación en la GAM 5.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración a esta diputación el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil en la Colonia Ampliación Providencia.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública con el fin de que brinde la seguridad necesaria a los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y a los trabajos de gestión social que realizan fuera de estos los colaboradores de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Norberto Nazario. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores;

Honorable Asamblea:

En la Ciudad de México el agua se obtiene de 3 fuentes principales que son el 71 por ciento de mantos acuíferos, el 26.5 de los Ríos Lerma y Cutzamala y con el resto del Río Magdalena, es decir, que los mantos acuíferos son la principal fuente de abastecimiento de agua en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

El suelo en el Distrito Federal es de tipo volcánico, formando mantos acuíferos, la lluvia desempeña un papel importante en la recarga de los mantos, ya que al

escurrir por la superficie del suelo, se infiltra directamente en el subsuelo hasta llegar a los acuíferos.

En contraste, por citar algunos ejemplos, en la Ciudad de Nueva York, sólo se utilizan un 1 por ciento del agua de los mantos acuíferos, en Toronto Canadá, no se abastece el subsuelo y Santiago de Chile sólo extrae el 15 por ciento de las profundidades para su red de agua potable.

En la actualidad el volumen de agua que se extrae de los mantos acuíferos es mayor a la que se recupera naturalmente por la lluvia, ya que cada segundo se extraen aproximadamente del subsuelo 45 metros cúbicos y sólo se reponen 25 metros cúbicos. En consecuencia, se compacta el suelo y propicia el hundimiento de 10 centímetros por año, aunque en ciertos lugares como en las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, el suelo se ha compactado hasta 40 centímetros en tan sólo un año.

Que es por ello que el agua que se extrae contiene cada vez mayor cantidad de minerales, que la hacen de menor calidad. Registros estadísticos muestran hundimientos anuales de 15 a 25 centímetros alrededor del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, además de que los hundimientos debido a la sobreexplotación provocan una alta incidencia de facturas en la tubería de agua potable, causando fugas que hacen perder a la ciudad 12 mil litros de agua potable por segundo.

En la mayoría de las fuentes de abastecimiento están ubicadas al poniente, al norte y al sur de la Ciudad, lo cual provoca que exista una distribución irregular del agua y ocasiona que el oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México sufra escasez del líquido.

Se suministran a los habitantes de esta ciudad 35 mil litros de agua potable por segundo en promedio, además existen 27 plantas potabilizadoras y 377 dispositivos de coloración y es monitoreada por el laboratorio central de la ciudad del agua para garantizar su potabilidad.

También los compuestos han alterado la calidad en contra del agua de los mantos acuíferos, pero los más comunes son los solventes industriales como el vanseano y los combustibles como la gasolina y sus derivados, los contaminantes se pueden clasificar en dos tipos:

Biológicos como las bacterias, los virus y las algas; y

Químicos que se encuentren en compuestos como los detergentes, solventes, plaguicidas y metales pesados.

Para disminuir la problemática del abastecimiento del agua en la Ciudad de México, es recomendable incrementar el uso del agua residual, tratada en aplicaciones que no ameriten el grado de potabilidad como son riesgo de áreas verdes, reposición de niveles de canales y lagos recreativos, así como el enfriamiento industrial.

Otra acción es el tratamiento y el reciclaje del agua residual, mediante el cual se puede reciclar hasta el 60 por ciento del agua que se consume en los domicilios y devolverla a los sanitarios o a los jardines como en otros países.

En síntesis, se considera apropiado hacer un verdadero programa de recarga de mantos acuíferos y sumar apoyos entre las distintas autoridades responsables para hacer posible que se rehabilite los acuíferos en esta ciudad y que los estudios y todos los esfuerzos vayan encaminados al mantenimiento de este abastecimiento de agua que dé como resultado mayor cantidad y calidad de agua y que detenga el hundimiento del Distrito Federal.

Por tanto, solicito a esta honorable Asamblea tenga a bien aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo en los términos del artículo 133.

Único.- Que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuven en la limitación del hundimiento de la ciudad.

Por su atención y apoyo seguramente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar.

¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputado Daniel, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que no vengo a la tribuna para oponerme a la proposición que ya ha presentado el diputado Jorge Schiaffino, sino más bien a aprovechar el punto de acuerdo y proponerle si se pudiera incorporar en los exhortos que se están haciendo para que el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua pudieran informar de las medidas que de manera coordinada van a tomar para hacer frente a la próxima temporada de estiaje, toda vez que ya se ha anunciado que las presas del Sistema Lerma Cutzamala tanto del Estado de México como del Estado de Michoacán no tuvieron las precipitaciones pluviales que en otros años y tienen bajo nivel, por eso es que se va a restringir a partir del próximo mes de manera gradual hasta 2 mil litros de agua menos por segundo al Distrito Federal.

Seguramente en noviembre y diciembre no vamos a resentir este asunto, pero a partir de enero va a afectar. De por sí que en el caso de Iztapalapa a pesar de haber hecho un esfuerzo importante, una inversión de cerca de 1500 millones de pesos el año pasado y lo que va de este y que más o menos empieza a mejorar el tema del abasto y la calidad, pues con esta decisión que

es obligada por parte de la Comisión Nacional del Agua, no sólo Iztapalapa sino también otras demarcaciones van a sufrir afectaciones.

De tal suerte que lo que está proponiendo el diputado Schiaffino es sumamente importante para que el otro año agua pluvial infiltrada al subsuelo no sólo va a servir para la recarga del acuífero sino para que se aproveche a partir de mecanismos de cosecha de lluvia, como está ocurriendo en Magdalena Contreras donde ya se generan 500 litros de agua por segundo, como está ocurriendo en Cuajimalpa donde igualmente se están generando por cosecha de agua de lluvia quinientos litros de agua por segundo, o como lo está haciendo Tlalpan en el caso de las faldas del Pico del Águila, en donde se están generando mil litros de agua por segundo a través de muros de mampostería, de piedra acomodada y de gavión, así como de costaleras de geomembrana para evitar la erosión de las microcuencas, pero sobre todo para captar el agua de lluvia y generar manantiales, o como lo está haciendo Milpa Alta, que ya tiene capacidad para generar hasta 15 millones de litros en un mes, o como lo está haciendo Iztapalapa infiltrando en una sola temporada de lluvia a través de una batería de 150 pozos de infiltración, 15 millones de metros cúbicos de agua, esfuerzos loables todos ellos pero que efectivamente, como ya aquí lo ha señalado el diputado Schiaffino, se necesitan intensificar para hacer frente a la próxima temporada de estiaje.

Entonces reiteraría la propuesta del diputado Schiaffino, que pudiéramos incorporar al exhorto información de las acciones coordinadas que la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México van a emprender para hacer frente a la posible escasez en diferentes demarcaciones por la reducción de dos mil litros de agua por segundo para la Zona Metropolitana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar Núñez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las observaciones hechas por el diputado Daniel Salazar. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, en los programas integrales de transporte y vialidad se señala con recurrencia que el objetivo principal del Gobierno del Distrito Federal en materia de transporte y vialidad es garantizar la movilidad de las personas y los bienes a las regiones de la Ciudad de México, así como facilitar la accesibilidad a su entorno urbano.

Actualmente se está presentando la gran problemática que los ciudadanos han sido detenidos en sus vehículos por presentar los vehículos placas de reporte como vehículos robados en los sistemas de la procuraduría de justicia de los estados y son revisados exhaustivamente deteniendo el paso del vehículo por varios minutos.

Lo anterior está sucediendo a razón de que los padrones de vehículos robados en el Distrito Federal están obsoletos y las placas se están reasignando sin ningún control, es decir se está suponiendo que se hizo un nuevo reemplacamiento con números y dígitos de placas iguales que están causando dicha confusión.

Por otro lado, no se observa coordinación alguna de las secretarías encargadas del transporte y la vialidad del Distrito Federal con las procuradurías de los estados ni con las aseguradoras para que una vez que un vehículo es recuperado se den de baja esas placas del sistema de vehículos robados.

Anteriormente las placas contenían un código de barras que coincidía con el número de serie del vehículo, de tal forma que no había confusión al respecto. Actualmente las placas que se están asignando contienen el código de barras, nada más el número y los dígitos que aparecen en la misma placa.

Después de una investigación realizada por los agentes ministeriales que hacen la detención, observan que los números de serie no corresponden a las placas del vehículo seudo robados, luego entonces se deduce que no es robado y la persona y el vehículo son liberados. Sin embargo los automovilistas pasan por un mal momento que les hace sentir como delincuentes y hasta suponer que su libertad y el bien inmueble lo pueden perder.

No es comprensible con exactitud qué es lo que está pasando y cuáles son los criterios que se tomaron en cuenta para la asignación de placas por parte de la SETRAVI que están ocasionando estos problemas.

De igual manera es sabido por información oficial y por los medios que las autoridades policíacas del Distrito Federal y del Estado de México han hecho convenios para crear un programa de localización de vehículos robados en algunas de las dos entidades, previa denuncia al número 066.

La finalidad de este sistema de información llamado predenuncia, es permitir la búsqueda de automotores a pocos minutos de que fueron hurtados.

Lo anterior es positivo, sin embargo nos preguntamos cómo poder hacer convenios de búsqueda o de recuperación de vehículos robados con otros estados cuando las bases de datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad están añejas y poco actualizadas.

En consecuencia, se solicita al pleno de esta honorable Asamblea apruebe en los términos del artículo 133 el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Que el Secretario de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad informe sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Bonilla. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 32 se traslada al final de la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal envíe un informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la Empresa denominada Calidad

de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V., conocida como Capital en Movimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente.

También nombre de la diputada Paula Soto que ya lo había presentado y no ha tenido respuesta. No es posible. Estoy con usted.

Honorable Asamblea:

Es facultad de esta H. Asamblea Legislativa en materia de administración pública el supervisarla y fiscalizarla, así como el solicitar la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones. También es facultad de los diputados el citar a los servidores públicos para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Según datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, los centros de transferencia modal (CETRAM) surgen en 1969 como instalaciones complementarias a las terminales del Metro. Desde su puesta en operación y hasta 1993 fueron administrados por la SCT, posteriormente estuvieron a cargo de las delegaciones políticas y a partir de los noventa se transfirió su administración y control a la entonces Coordinación General del Transporte.

Actualmente se han desarrollado zonas de transferencia en 70 de las estaciones de las líneas del Metro, de éstas sólo 39 corresponden a los centros de transferencia modal. Existen en el Distrito Federal 45 centros de transferencia modal, los cuales ocupan una superficie de 791 mil 172 metros cuadrados, en estos desempeñan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de mil 217 destinos por la Ciudad.

Se calcula que el parque vehicular que entra diariamente a los CETRAM es aproximadamente de 23 mil unidades, de las cuales el 45% provienen del Estado de México. El número de usuarios que utilizan los CETRAMS en el área metropolitana es de 4.5 millones por día aproximadamente, de estos los de

mayor afluencia son los de Indios Verdes, Pantitlán, Taxqueña, Chapultepec, a los cuales captan el 33% de la demanda, en 39 de los 45 CETRAMS se tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y/o el tren ligero.

Los centros de transferencia modal son bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, que deben estar equipados con la infraestructura necesaria diseñada para el ascenso y el descenso de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.

Entre 1999 y 2000 el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal por unanimidad acuerda que se autoriza la asignación de los inmuebles denominados centros de transferencia modal a favor de la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la SETRAVI.

Actualmente de los 45 CETRAM asignados 17 es responsabilidad de la administración pública local asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

El transporte público en la Ciudad de México necesita de mejoras en su estructura y funcionamiento operativo, y partiendo de que esta es una concesión y no un negocio redondo de particulares, se le solicita al Gobierno Capitalino de respuesta puntual a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de la inclusión de los comerciantes en estos centros de transferencia modal remodelados.

Entre las principales actividades de estos centros se encuentra la rehabilitación de espacios, la construcción de la infraestructura para propiciar el orden, la operación para el resguardo vehicular y el mantenimiento de condiciones adecuadas para el eficiente funcionamiento de bahías, andenes y de toda la estructura física. Es imprescindible que el Gobierno del Distrito Federal explique si existe algún programa de reubicación y qué medidas se implementarán para el reordenamiento de comercio y de organizaciones que han desarrollado históricamente su actividad en estos lugares, ya que el Gobierno del Distrito Federal no da certeza jurídica respecto de estas personas con sus derechos constitucionales al trabajo.

Igualmente es necesario saber qué mecanismos de financiamiento se están utilizando para el desarrollo de estos proyectos, contar con la información suficiente de la empresa donde se establezca la estructura orgánica, nómina, contratos que se han adjudicado a la fecha, montos de los mismos y personas físicas o morales que participan.

Por todo esto solicito de manera atenta que la Comisión de Gobierno determina la fecha para una comparecencia ante este Órgano Legislativo a cargo del Director de la Empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”.

En consecuencia se propone a los señores legisladores y las señoras legisladores el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal envíe informe detallado sobre las actividades y estado que guarda la empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, conocida como “Capital en Movimiento”.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal proyecto de incorporación y criterios para la reubicación de las personas dedicadas al comercio que han laborado en estos centros de transferencia modal desde hace varios años.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer al C. Jorge de los Santos, Director General de la Empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.” conocida como “Capital en Movimiento”.

Atentamente diputado Jorge Schiaffino, diputado Marco Antonio Ayala y diputada Paula Soto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-
Muchas gracias diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Lo solicitó por el Artículo 133.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales, realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural. Se concede para ello el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esto que aparentemente es muy trivial, reviste la mayor importancia. El ozono ha rebasado los límites de seguridad y nuevamente se ha mantenido en concentraciones que pueden poner en riesgo la integridad de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Este contaminante es de los llamados secundarios, lo que significa que no se emite en forma directa, sino que se necesitan en primer lugar de otros contaminantes, estos sí derivados del uso de combustibles, más la acción de la

luz solar y condiciones climáticas específicas frío y falta de vientos propicios para su dispersión, como actualmente está la Ciudad de México.

En la actualidad los niveles de ozono están por arriba de la Norma Oficial, a pesar de no nos lo hagan saber las autoridades, afectando a los órganos del cuerpo humano principalmente la función pulmonar, provocando la inflamación de los pulmones, alterando su elasticidad normal y disminuyendo la capacidad del individuo, por defenderse de las infecciones, en forma general irritación de todas las membranas que cubren el organismo.

Los niños son más susceptibles de sufrir mayor número de infecciones vía respiratoria, ya que respiran más rápidamente y su sistema inmunológico de defensa al igual que sus pulmones, se encuentran en pleno desarrollo.

Las personas de la tercera edad, también representan otro grupo de riesgo, porque en muchas ocasiones ya presentan otras enfermedades adyacentes y eso los predispone, además que algunos de sus sistemas de defensa ya no funcionan adecuadamente.

Un calentador a leña contamina 600 veces más que uno a gas, los calentadores domiciliarios que queman madera aportan 693 toneladas al año de materias particulado grueso, reconocido como PM10, y unas 180 toneladas de gases tóxicos.

Es una solución para esta problemática el que se implemente una campaña de financiamiento por parte de las autoridades del Distrito Federal para que se sustituyan estos calentadores por otros de energía solar, ya que cuentan con un sistema que calienta agua sólo con la energía proveniente del sol y sin consumir gas o electricidad.

Que estos calentadores presentan un beneficio de tipo ambiental ya que no utilizan ningún tipo de combustible, contribuyendo en conjunto a la preservación de la calidad del aire al no emitir gases de efecto invernadero.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se propone al Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que el Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal implementen y financien una campaña de sustitución de calentadores

de agua a base de leña por calentadores solares para los habitantes del Distrito Federal, de ser así posible.

Segundo.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal apoye la presente propuesta.

Esta propuesta, señor Presidente, la hacemos por el artículo 132 debido a que merece también de un estudio, un estudio presupuestal y financiero, y para que sea tomado por las autoridades con la mayor seriedad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Les informamos que los puntos enlistados en los numerales 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 47 del orden del día han sido retirados por sus proponentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson, para que haga las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto de egresos del año 2009 del Distrito Federal. Para presentar esta propuesta con punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su parte dogmática los derechos humanos, que denomina las garantías individuales y sociales, entre los que reconoce en su artículo 4º el derecho a la salud, al señalar que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimento, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, asimismo en su artículo 3º el derecho a la Constitución, en éste marca el derecho de todos nuestros niños y niñas a la educación básica.

Por su parte la educación y la salud son un medio fundamental para alcanzar el desarrollo pleno de las capacidades humanas al permitirnos adquirir, transmitir y acrecentar la cultura.

Una forma para adquirir, mantener y preservar la salud es a través de la práctica de la actividad relacionada con la educación física y la práctica deportiva, aspectos que están debidamente sustentados en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en comento.

Como sabemos, la educación física y el deporte son un instrumento eficaz de la pedagogía al ayudar a desarrollar las cualidades básicas del hombre como unidad biopsicosocial, asimismo contribuye a accionar el educativo con sus fundamentos científicos y sus vínculos interdisciplinarios apoyándose entonces en la filosofía, la psicología, la biología y otras más, teniendo por ende una acción determinante en la conservación y desarrollo de la salud en cuanto ayudar al ser humano a ajustar pertinentemente las reacciones y comportamientos a las condiciones del mundo exterior.

La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal establece con precisión los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Federal para el disfrute del deporte, utilizando la infraestructura deportiva, ésta con la que contamos en las 16 delegaciones políticas de esta capital. La mencionada ley reorganiza el deporte en nuestra ciudad desarrollando y ejecutando la política

deportiva dentro de la que se contempla el contar con capacidad de gestión y suficiencia financiera y presupuestal.

Por su parte la Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizó diversos recorridos por instalaciones deportivas del Distrito Federal constatando el abandono y la falta de mantenimiento de los mismos, a pesar de que esta Soberanía destinó recursos etiquetados para tales fines en el presupuesto 2007.

Ahora bien, si bien es cierto la normatividad aplicable al deporte como lo es la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, establece la eficiencia presupuestaria para el mantenimiento de la infraestructura deportiva, así como su debida reglamentación, no menos cierto es que al día de hoy ésta no se ejerce y la otra no existe, por lo que los únicos afectados son los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal que desean ejercer su derecho a la práctica de actividades relacionadas con la educación física y el deporte, y que no pueden hacer por falta de una reglamentación o una apatía injustificada e irresponsable de la autoridad competente, actitud que es contraria a los principios que rigen el servicio público, siendo lo mas grave que si no se da solución a esta problemática se ven a agravar las enfermedades y la salud de la población capitalina y en su momento se puede incurrir en un subejercicio presupuestario muy lamentable en esta materia para la garantía de nuestros derecho humanos.

No es de pasar por alto que el día 11 de septiembre de 2008 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, asimismo esa de trascender que el día 12 de septiembre de 2008 la licenciada Ana Gabriela Guevara Espinosa tomó protesta como Directora del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Por lo anterior, se deduce que es premisa básica e impostergable que se apruebe el presente punto de acuerdo a efecto de exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Causabon, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel

Didriksson Takayanagui, para que hagan las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto de egresos 2009 del Distrito Federal.

Por su atención a todos, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Cañizo Cuevas. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría, diputado Jacobo Bonilla, a consultar a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución, la propuesta de la diputada Gloria Cañizo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, está a discusión la propuesta y se consulta si hay algún orador en contra. Diputado Jacobo Bonilla, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la discusión presentada por la diputada Cañizo Cuevas.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, remítase a todas las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Causabon,

a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización un ciclotón.

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ CORNEJO QUIÑONES.- Diputado Presidente, buenas tardes.

Compañeros diputados:

Los suscritos, diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos la siguiente proposición con punto de acuerdo a esta honorable Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización del Ciclotón.

Como sabemos, la ciclovía fue inaugurada en el año de 2004, aquellas vías de ferrocarril que fueron clausuradas durante el gobierno de Oscar Espinosa Villarreal en los años noventa, fueron transformados en una pista pavimentada. Desde la época de su clausura se pensó en utilizar el derecho de vía del ferrocarril en algo más útil para la ciudadanía.

El 24 de enero de 2004 se inauguraron 3 circuitos de ciclovía localizadas la poniente de la Ciudad, 3 años después de la inauguración el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con fecha de 1º de marzo de 2007 anunció el lanzamiento del programa de corredores de movilidad no motorizada, también se convocó a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a que llegaran a sus centros de trabajo en bicicleta en los primeros lunes de cada mes. Este año, el Gobierno del Distrito Federal prevé la construcción de 60 a 94 kilómetros de ciclovías, con una inversión superior a 100 millones.

El pasado 26 de mayo, el Jefe de Gobierno convocó a la ciudadanía a participar en el primer Ciclotón con una distancia de 42 kilómetros, el cual inició en la Alameda Central, continuando a lo largo del Circuito Interior.

Acción Nacional, siempre a favor de las actividades recreativas y de deporte que favorezcan la salud de los habitantes del Distrito Federal, solicitan como único resolutorio al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización de un Ciclotón.

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito se inserte integro el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no, diputada, como lo solicita será integrado textualmente en el Diario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, solicito a la Secretaría consulte al Pleno si la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

En consecuencia, diputado Bonilla, consulte a la Asamblea en votación si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo que en el mes de noviembre el Programa de Ciudad de Leyes tenga como objetivo el promover y dar a conocer el código electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo para que en el mes de noviembre el Programa Ciudad de Leyes tenga como objetivo el promover y dar a conocer el Código Electoral vigente del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Antecedentes.

Primero.- El Distrito Federal representa una de las Entidades del país en las que se concentra la mayor cantidad de instituciones federales, locales y delegacionales por residir en ella los Poderes de la Unión.

Por tal motivo la afluencia de servidores públicos es inmensa, servidores públicos que desempeñan sus funciones administrativas ciudadanas y sociales según sea el caso y las instituciones de que se trate.

Dos.- Los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios así como del Distrito Federal en todo momento manejan recursos públicos de las instituciones a las que pertenecen mismos que deben ser utilizados con fines institucionales, de igual forma su actuar debe ser siempre con apego a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

Tres.- De igual forma actualmente en materia de servidores públicos se encuentran vigentes la ley federal de responsabilidad de servidores públicos y federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, mismas que en su contenido establecen procedimientos y sanciones a los

servidores públicos que incumplan, violenten o no acaten las disposiciones legales de su encargo o puesto directivo.

Cuatro.- En recientes fechas es claramente notorio la aparición de mantas, pintas en bardas, repartición de trípticos y otros elementos alusivos a difundir y promover la imagen de servidores públicos, ex servidores públicos y representantes sociales mediante el falso esquema de promotores o gestores sociales o falsos agradecimientos de la ciudadanía o asociaciones civiles por supuestas obras realizadas.

Quinto.- De conformidad con la nota periodística de El Universal de fecha 22 de octubre del presente, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene 9 quejas en contra de servidores públicos, ex servidores públicos y representantes populares por actos anticipados de campaña, como los antes señalados y que el único fin real es el de promover su imagen con fines político electorales.

Sexto.- Es claro que ante la confusión y desconocimiento de la normatividad aplicable estos personajes aprovechando probables lagunas legales realizan actos deliberados con fines político electorales aprovechándose de la buena fe y desconocimiento de la ciudadanía sobre la normatividad y responsabilidades a que son sujetos los servidores públicos por el uso indebido de los recursos de sus cargos o puestos de elección popular.

Séptimo.- El proyecto Ciudad de Leyes surge como una respuesta a los nuevos retos sociales, económicos y políticos que los ciudadanos esperan de sus autoridades, que de acuerdo con el objetivo establecido en el numeral sexto de los lineamientos de dicho programa, Ciudad de Leyes es con la finalidad de que los ciudadanos participen en la difusión y conocimiento de leyes que este órgano legislativo emite, ya que la legalidad es uno de los pilares fundamentales en los cuales se erige el estado moderno.

Octavo.- Bajo este panorama y con la intención de velar por el cumplimiento a la Constitución y a la normatividad, es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que en el Distrito Federal existe una diversidad de actos políticos de diversos cargos populares o de la administración pública, mismos que han

quedado constancia de la probable utilización de recursos públicos con la finalidad de difundir su imagen con fines políticos-electorales.

Segundo.- Que el Distrito Federal por su conformación política y jurídica se ve inmersa en constantes procesos de elección interna en los diferentes partidos políticos, así como la concurrencia de elecciones electorales.

Tercero.- Que las recientes reformas constitucionales en materia electoral que adicionan tres en párrafos finales al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe tajantemente el uso de imágenes, nombres a los servidores públicos, cuando no sean usados con fines institucionales.

Cuarto.- Que en este mismo sentido el artículo 227 del Código Electoral del Distrito Federal establece:

Artículo 227.- Ningún ciudadano podrá realizar actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover su imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular, sólo podrán realizar tales actividades aquellos ciudadanos que participen dentro de una precampaña de candidatos a cargo de elección popular que lleven a cabo los partidos políticos, ajustándose siempre los plazos de precampaña correspondientes a las disposiciones establecidas en el presente Código.

El incumplimiento de esta norma dará motivo a que el instituto respetando la garantía de audiencia, a través de sus órganos competentes y en los plazos correspondientes, fundado, motivado y previamente acreditado el incumplimiento, le niegue el registro como candidatos.

Quinto.- Que independientemente de las prohibiciones antes señaladas existen disposiciones vigentes en materia de responsabilidades de servidores públicos y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, mismos que de igual forma se ven violentadas por aquellos actores y servidores públicos que utiliza su encargo para hacerse difusión con recursos del erario público transgrediendo la disposición en el párrafo primero del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en lo referente a que los servidores públicos pudieran faltar a los principios que rige la administración

pública y su cargo, que son actuar con apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Sexto.- Que de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 6° del Código Electoral del Distrito Federal, los ciudadanos tienen derecho de participar como observadores en todas las etapas del proceso electoral y de participación ciudadana. Es por lo anterior que considero de vital importancia emitir el presente punto de acuerdo en la intención de velar por los intereses de los ciudadanos y el uso correcto de los recursos públicos.

Séptimo.- Que debemos recordar que un servidor público en cuanto a que ciudadano goza de todos los derechos garantizados por la Constitución, pero debido a que desempeña una función pública o cargo popular, debe garantizar neutralidad ante los procesos electorales.

Por ello por economía parlamentaria, solicito se inscriba textualmente este punto de acuerdo y solamente señalaré lo que señala el mismo:

Primero.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de este órgano legislativo que en el mes de Noviembre del presente año, dentro del denominado programa "Ciudad de Leyes", se realice una difusión masiva a la ciudadanía del Código Electoral del Distrito Federal, de los delitos electorales que pudieran cometer los servidores públicos, los legisladores electorales federales y locales y cualquier ciudadano independiente o asociación antes, durante y después de los tiempos electorales oficiales.

Segundo.- Esta difusión se deberá realizar a través de conferencias, asambleas, propaganda y todo tipo de información dentro de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas y del Distrito Federal que representen de manera estrictamente institucional, sin utilizar logos y colores a partidos políticos a efecto de no contravenir la normatividad electoral.

Tercero.- Se solicita al área de Comunicación Social publicar el presente punto de acuerdo en un diario de mayor circulación para mayor difusión de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Olavarrieta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra.

¿De alguno que esté a favor?

Diputado Antonio Lima.

Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que ha presentado nuestra compañera diputada quizá sea uno de los más no solamente importantes sino de alto compromiso político que puedan tener ustedes, diputadas y diputados.

Sin duda este punto de acuerdo que lo habremos de apoyar necesito solicitarle atentamente a la proponente que no solamente sea el mes de noviembre sino se considere que al ser una cuestión de la reforma constitucional de 2007, que el 10 de enero de este año, salió publicado y aprobado por esta Asamblea el Código Electoral que la Suprema Corte de Justicia también resolvió algunos

puntos de inconstitucionalidad y también que se reformó por el Congreso de la Unión el Estatuto de Gobierno, quisiera decirle a la proponente, diputada Damián, de que se incluya la interpretación porque no hay certidumbre todavía y confiabilidad en lo relativo con las disposiciones y ordenamientos jurídicos, que ya nombré 4 de ellos, insisto, la resolución de la Suprema Corte de Justicia que modifica el Código Electoral, la resolución del Tribunal Federal, del Supremo Poder Judicial de la Federación, que también modifica los estatutos que también modifican, y para ello quisiera también aludir personalmente al diputado Triana, que podría ampliar sobre esto y que podríamos sin duda alguna contribuir a que no haya en forma alguna un tiempo, sino hasta que concluya como una obligación ya constitucional de nosotros mismos; y por eso estoy de acuerdo con su propuesta, nada más que sea de aquí hasta que acabe la IV Legislatura y que se haga la interpretación.

También estoy viendo los puntos de acuerdo, que es muy importante que se consulte a los Consejeros Electorales que estuvieron aquí en la mañana y se nombraron para que hagamos un trabajo conjunto, y esto va para la Comisión de Gobierno también, diputado Víctor Hugo Círigo, para el efecto de que trabajemos coordinadamente con el Instituto Electoral del Distrito Federal, con la Consejería Jurídica y nosotros a través de la Comisión de Asuntos Político Electorales para elaborar un documento confiable que en Ciudad de Leyes podamos dar y no nos estén preguntando qué sucede con relación a la resolución de la Corte, con el Tribunal, con el Estatuto de Gobierno, y creo que sería conveniente, apruebo totalmente, qué bueno que usted esté haciendo esto, diputada Damián, y además para que los diputados se abstengan de hacer su promoción personal en cualquier demarcación territorial, y para eso también aludo personalmente al diputado Xiuh Tenorio, que ya presentó un acuerdo para ello con el objeto de que no hagamos campañas anticipadas los que pretenden tener una posición en los próximos comicios de 2009.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta. Se concede en consecuencia el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).-

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Xiuh?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).-

Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Lima. Tiene el uso de la tribuna el diputado Xiuh Tenorio hasta por 5 minutos por alusiones personales. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para reiterar y agradezco al diputado Olavarrieta que me haya mencionado, el llamado que hicimos desde el año pasado a que todos los funcionarios de la ciudad, pero particularmente diputados de esta Asamblea cumplamos con lo dispuesto en las leyes. En la Permanente se aprobaron diversos puntos de acuerdo, recuerdo que presentó alguno la diputada Paula Soto, pero creo que es a todas luces visible y claro para todos que prácticamente en todas las delegaciones hay gente haciendo campaña.

Ojalá que seamos los primeros en hacer respetar la ley por el bien de la ciudad y para poner el ejemplo a los demás. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xiuh Tenorio. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Primero felicitar a la diputada Damián porque efectivamente creo que es muy oportuna esta propuesta en virtud del tiempo que estamos viviendo, prácticamente de efervescencia política en los partidos y creo que es muy importante.

Segundo, comentarle a nuestro compañero, el diputado Olavarrieta, que ese ha sido el sentido del Programa Ciudad de Leyes, efectivamente cada diputado lo ha implementado de manera diferente, particularmente quiero decirle que en nuestra experiencia hacemos mesas redondas donde precisamente se discute

alguna ley, en el caso de mi distrito le hemos puesto mucho énfasis a lo que tiene que ver con la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio y la Ley de Protección de las Niñas y los Niños, que es lo que más nos ha solicitado la gente.

Ahora creo que con esta propuesta nos parece conveniente porque efectivamente resume la intención de que los ciudadanos se conviertan precisamente en vigilantes de que este nuevo Código Electoral se aplique.

Lo que sigue es decirle también al diputado que estaríamos haciendo la difusión del Código Electoral vigente efectivamente, el que está vigente.

Sobre el asunto de las interpretaciones, en este caso evidentemente si se organiza una mesa redonda y hay ahí especialistas convocados que den diferentes enfoques al Código pues está bien, aunque creo que es bastante claro el código, de tal manera que creo que no deja lugar a dudas, sobre todo lo que tiene ver con los informes , compañeros y esto creo que tiene que ver directamente con nosotros por el asunto de los informes, que es un periodo en el que en este momento estamos la mayor parte de los legisladores.

Primero, invitar a los compañeros del Partido Acción Nacional porque efectivamente en la Diputación Permanente tuvimos un debate ahí bastante fuerte con la diputada Soto, que decía que había que dejar de hacer propaganda a favor de lo del petróleo, de la privatización y sin embargo hoy vemos que hay una delegación en donde hay bastantes anuncios de los informes de los diputados del Partido Acción Nacional.

Afortunadamente en el Código Electoral están perfectamente acotados los tiempos en los cuales se puede hacer difusión de los logros que hemos tenido en nuestra actividad y por eso estamos haciendo nuestros informes, de tal manera que más bien ahí la sugerencia sería, sobre todo a los diputados de Acción Nacional que cumplan con la ley y en el momento en que se termine el plazo pues bajen todas sus lonas de la delegación, porque efectivamente ya hay un malestar generalizado de los vecinos.

Finalmente para concluir, estaríamos también de acuerdo en lo que ha propuesto el diputado en que sea a partir de esta fecha y creo, no diríamos hasta el fin de la Legislatura, pero por lo menos hasta antes de los tiempos

electorales que nos ha planteado también el propio Código y previo a la elección constitucional, creo que sí tendríamos que poner ahí una pausa en este programa y a lo mejor después de la elección constitucional podríamos continuar.

Es todo y nuevamente felicidades a la diputada Damián. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toño Lima.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).-
Para hablar en contra, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo para hablar en contra de la propuesta.

Está pidiendo el diputado Martín Olavarrieta por alusiones personales y se le concede el uso de la tribuna por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-
Primero para ver si la diputada Damián acepta la propuesta que he formulado.

En ese sentido, número uno, de que la Comisión de Gobierno acuerde la elaboración de un documento integral que incluya el Código Electoral, estamos de acuerdo con ello, como usted lo propone, pero también las resoluciones del tribunal, también las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y también las modificaciones del Estatuto de Gobierno.

No nos conviene presentar únicamente el Código Electoral que sufre modificaciones y que no está interpretado-

Por eso, nos podría ilustrar, diputado Triana para ello, porque es el diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, y no lo hago, insisto, no lo hago por ninguna alusión personal ni barda ni manta pintada, simplemente lo hago para entreguemos en el programa de ciudad de leyes un

programa, insisto completo. Los códigos, los ordenamientos y disposiciones, son estas dos disposiciones nada más:

Número 1.- Que la Comisión de Gobierno instruya, haga un acuerdo para el efecto de que se puedan incorporar al Código Electoral estas resoluciones y disposiciones jurídicas que nos mandatan no solamente a los que quieran ser aspirantes, sino también hay modificaciones a las instituciones, entonces es importante que se incluyan estos ordenamientos.

El segundo es.- Que no sea en noviembre, sino todo el periodo de la IV Legislatura, no noviembre y podríamos seguir trabajando con este extraordinario programa de Ciudad de Leyes.

También al diputado Antonio Lima, estoy de acuerdo con usted, hay reuniones, pero aquí vamos a entregar un documento que interprete y que será de gran beneficio para evitar la incertidumbre que se genera en los comicios del próximo año.

Entonces solicito, Presidente, que se ponga a consideración la propuesta a la diputada Damián si acepta también, una vez que termine la votación, pero una vez también que termine la diputada Cañizo en hablar en contra y los demás a favor, para que someta a consideración la propuesta que estoy haciendo sobre estos dos puntos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Esthela Damián Peralta?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (desde su curul) Sólo para contestar la pregunta del diputado. Evidentemente entiendo que la Comisión de Gobierno tiene que hacer propia la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, entonces en ese ánimo yo no veo mayor inconveniente, y en la segunda parte que propone me parece que tendríamos que estar sujetos a los tiempos electorales justo que se marcan, porque entiendo que en el próximo año, por eso no lo señalamos de manera permanente, sí ya se inician

precampañas y campañas, diputado. Esa es la parte que pongo a consideración también de usted.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela. Adelante, diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, diputada Esthela Damián Peralta, quiero mencionar que no me quedaba otra más que decir que subí en contra, pero obviamente estoy a favor de tu propuesta.

Yo quisiera, compañeras y compañeros diputados, que hiciéramos un esfuerzo y que diéramos celeridad en las Comisiones a lo que es de nuestra competencia.

Quiero mencionar que si cumpliéramos en las Comisiones de estos asuntos que no están ocupando ahorita que es la propaganda política, si se cumpliera en las Comisiones con el trabajo legislativo, no habría necesidad de puntos de acuerdo, y voy a hacer mención de dos leyes.

Ingresamos una iniciativa hace cerca de un año y fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es una iniciativa de reforma al artículo 61 K a la Ley de Desarrollo Urbano, que prohíbe la colocación de propaganda en el mobiliario urbano y que obviamente está detenido por lo que estamos observando. Porque yo quisiera mencionar que, a quien me antecedió, que no solamente vemos propaganda de un partido político, yo he visto propaganda de dos partidos políticos, los principales partidos políticos de representación en esta Asamblea Legislativa.

Mi Delegación, Coyoacán, es una muestra de ello y ahí encontramos la propaganda de todos nuestros diputados, o sea que hay un flagrante incumplimiento a la ley.

Quisiera mencionar, diputada Paula, no es falso. Pueden hacer recorridos a la Delegación Coyoacán. Yo hice, saqué fotografías....

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, ¿con qué objeto, diputada Paula?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).-
Nada más una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- No hay diálogos. Nada más si pide por alusiones, adelante.

Adelante diputada Gloria.

Adelante diputada Gloria y luego le damos espacio a la diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Va a tener su turno, diputada Paula, porque en efecto va a contestar por alusiones personales.

Ya que también ingresé una reforma al Artículo 261 del Código Electoral para que la propaganda política fuera material reciclable y precisamente en el Recinto Legislativo la diputada Paula Soto intervino para decir que estaba de acuerdo a excepción de mantas y ahorita vemos por qué echaron abajo la iniciativa, para poder colgar mantas de promoción personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Gloria Cañizo.

Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 5 minutos, la diputada Paula Adriana Soto.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

A ver nada más para hacer una pequeña aclaración y centrarnos en lo que es el verdadero debate, gracias a los diputados que me aludieron por aquello de los debates múltiples que sostuvimos en la Diputación Permanente, nada más que son dos temas completamente diferentes los que estamos discutiendo el día de hoy.

Hoy estamos discutiendo si se aprueba que recursos públicos que provienen de un programa que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, que es Ciudad de Leyes, se aplican para promover una de las leyes que hemos hecho en esta

Asamblea Legislativa, si no me equivoco, diputada promoverte, bueno numero uno.

Número dos, hay dos tipos de recursos por los cuales se puede hacer promoción de leyes o de personas, sean diputados locales de los que estamos hablando y sí las lonas se pagan con recursos personales, se pueden colocar las lonas. Por eso yo decía, diputada, que es falso lo que se vino a decir a esta tribuna.

Si las lonas...

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con qué objeto, diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Es que no hay alusiones sobre alusiones, diputada.

Adelante diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Si las lonas, bardas, folletos, calcomanías o cualquier otro tipo de elemento de propaganda está pagado con recursos personales y esto la persona lo puede comprobar, perdón, no aplica la ley.

La discusión que tuvimos en la Diputación Permanente y quien estuvo presente recordará que fue precisamente por aquello del pretexto de la consulta energética y había personajes públicos que estaban haciéndose promoción personal con recursos públicos, y eso es lo que afecta a la ley, y sí me encantaría que si estamos pidiendo que se de a conocer una ley que nosotros hicimos, seamos nosotros los primeros que dominamos lo que venimos y votamos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Paula Soto.

Diputado Xiuh Tenorio

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Xiu Tenorio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para ver si la diputada Soto me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Le pregunto a la diputada Soto si acepta la pregunta del diputado Xiu Tenorio. ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias, diputada por permitirme la pregunta.

Estoy de acuerdo con usted y de hecho fui testigo del debate que se dio en la Diputación Permanente, del que no participé por ser Presidente de la misma, pero sí quiero señalarle que el artículo 134 del COFIPE, de la Ley Federal, no hace distinción entre promoción personal pagada por recursos personales o recursos públicos.

Entonces sí quiero señalar que en este momento estamos también bajo el mandato de una ley federal que prohíbe la promoción personal, solamente la permite para efectos de los informes, entonces mi pregunta es diputada, si no aplica la ley federal en el Distrito Federal y no tendrían que estar abajo todas las cientos de lonas que hay de varios partidos y de muchos diputados por toda la ciudad.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Es evidente que las leyes federales nos afectan, diputado, y creo que la pregunta es demasiado obvia, se lo agradezco.

Nada más que también de lo que estamos hablando aquí es de las es de la leyes locales, porque ya se nos olvidó cuál es el punto de acuerdo que se está discutiendo, ya nos fuimos como por otro lado y sí me gustaría aprovechar para que exhortáramos también a los 66 diputados a que cumplamos y nos aprendamos lo que votamos.

Sí, nada más que a las lonas a las que hicieron referencia, por lo menos las lonas de la gente de mi partido son precisamente porque nosotros estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad o con una de nuestras responsabilidades que es el segundo informe de labores que tenemos que realizar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gloria?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).-
Para hacerle una pregunta a la diputada Paula Soto.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que ya, diputada, ya se bajó la diputada de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- La anterior no la hice yo, Presidente. Es que tal pareciera que hay un desconocimiento nuestro...

EL C. PRESIDENTE.- Mire, diputada, nada más le quiero decir que si me hubiera hecho la propuesta antes de que se bajara la diputada con todo gusto.

Ahora le voy a ceder el turno al diputado Federico Schiaffino Isunza, hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta.

Hasta por 10 minutos, diputado Federico Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

No cabe duda que están o estamos muy conscientes de lo que no se debe hacer, por eso la discusión. Yo creo que todos debemos hacer esfuerzos porque cumplamos con la ley.

Yo he pedido hablar a favor porque lo que aquí ha presentado la diputada es de la mayor importancia. No únicamente porque el recurso que recibimos de Ciudad de Leyes es justamente para eso, para que demos a conocer las leyes

que han emanado de esta Asamblea, que mucho valdría la pena que se las hiciéramos del conocimiento también a la autoridad, porque de repente son los que no las cumplen.

Pero la importancia de esto, radica en qué vamos a publicar con el recurso de Ciudad de Leyes, y esto es importante, qué vamos a publicar.

Aquí ya se dijo por Lima, es evidente la ley vigente, nada más que la ley vigente, tiene una serie de abismos que no se llevan con el Estatuto de Gobierno, es también evidente que la supremacía de la ley nos hará que el Estatuto de Gobierno sea el que rija el proceso electoral.

Es importante aquí recordar que la Corte nos hizo enmiendas y también es importante recordar que los diputados de esta Asamblea cumplimos en tiempo y forma con las enmiendas, y es importante que recordemos que el gobierno de Marcelo Ebrard no publicó las enmiendas que hizo esta Asamblea, luego entonces, y no se trata de pelear con el gobierno, él tiene sus argumentos, no se trata de pelear, porque si se tratara de pelear lo hubiéramos denunciado por desacato.

Dijo la coordinadora jurídica “es que ustedes tienen que estar en Pleno para que hagamos nosotros las observaciones y las publicaciones”.

Cuando tienen interés le dicen al Presidente de la Comisión de Gobierno que ojalá se pueda convocar a un extraordinario y siempre hemos dicho que sí. No se publicó, hay entonces vacíos.

A interpretación de quién lo dejamos, del Instituto Electoral con las broncas que traen, que esperemos con lo de hoy se resuelvan; a los partidos políticos para que cada quien lo interprete o a la supremacía del Estatuto la interpretamos todos.

En Puebla están muy bien las cosas y ganó todo.

Diputados plurinominales, dice el Código Electoral que de manera tradicional se hará una lista y dice el Estatuto de Gobierno que se harán dos listas, una la que conformen los partidos con 13 diputados y la otra el Instituto Electoral del Distrito Federal, con quienes en su partido hayan logrado la mayor votación. Ahí ya, amigas y amigos, hay un vacío.

La ley dice, el Código Electoral dice una aberración que la Corte nos modificó, que se hagan el antidoping, ustedes, yo ya me lo hice; y la Corte dijo, como debe ser, que es anticonstitucional, pero así está. El Código actual, diputada, dice que es requisito indispensable hacerse el antidoping.

La estructura del IEDF nos enmendaron la plana, nos dijeron que no podíamos quitar a Isidro y ganó un amparo, ya afortunadamente cupo la prudencia en él y renunció sin que nadie lo presionara; y eso ya quedó resuelto aparentemente, esperemos que ya no existan problemas.

Pero el Código Electoral dice que habrá renovación y el Estatuto de Gobierno dice que la habrá después de quedar a salvo los derechos adquiridos.

Los tiempos para los partidos locales, qué difundimos en Ciudad de Leyes, los tiempos que dice el Código o los tiempos que dice el Estatuto.

Son dudas importantes, compañeras y compañeros, aludo a Martín Olavarrieta, servido, señor Presidente.

El fin inequívoco. También la Corte nos enmendó el fin inequívoco, cuando en la barda aparece el nombre de alguien y es evidente que se esté promoviendo.

Entonces, compañeros, esto, de veras, independientemente de que haya sido un bonito debate que nos ha hecho pensar en los incumplimientos que tenemos de la ley cuando anunciamos nuestros informes y cuando en las delegaciones están las mantas y en nuestros módulos aparecen nuestras fotos, independientemente de que nos haga reflexionar es importante lo que aquí se está proponiendo para que antes de que con el recurso público de Ciudad de Leyes difundamos el Código Electoral, ponernos de acuerdo en qué vamos a difundir y sobre todo cuál de las normas, aunque está claro que es la suprema, pero está la interpretación, es la que tenemos que aplicar todos los partidos para el proceso electoral muy importante del 2009.

En breve habremos de subir otra proposición para ya no empañar ésta, para que a través del propio Instituto Electoral, del IFE y del Tribunal hagamos reuniones para que podamos estar todos en la misma frecuencia sobre cuáles van a ser las normas que nos rijan en el proceso, porque si por la renuncia de un presidente por no ser el líder que necesitaba el Instituto, que no le aprobaban ni el orden del día, estaban en riesgo la elección de 2009 y

habíamos quienes pedíamos que fuera el IFE el que se encargara, es evidente que cuando encontremos problemas de interpretación podemos correr el riesgo de empañar las elecciones del 2009.

El llamado es a que aprobemos este punto de acuerdo y a que meditemos después sobre lo que en serio tenemos que hacer para tener un proceso en 2009 que a todos deje satisfechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Jorge Federico Schiaffino.

Por alusiones personales se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-

Simplemente comentarte, diputada Damián, que el sentir de todos los diputados es de felicitarla por este punto de acuerdo y nada más para puntualizar, lo consulté ahorita, de la propuesta que hemos dejado asentada, de que se incluyan de forma integral todos los ordenamientos y disposiciones legales que han surgido en torno al Código Electoral: la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal, en el Estatuto de Gobierno esencialmente, entonces para que se haga en conjunto insisto con la Comisión de Gobierno y a través también del Comité Editorial, a través de la Consejería Jurídica y a través del Instituto hacer un ordenamiento para que interpreten y se dé una certidumbre y podamos difundirlo.

El segundo punto es si queremos tener la...

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Estela?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (desde su curul).- Estoy de acuerdo con su propuesta, diputado Martín Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-

Muchas gracias, diputada.

La segunda es nada más para evitar la inequidad de los procesos electorales. Ya iniciamos evidentemente en octubre el proceso electoral y habrá de acabar hasta el último medio de impugnación que se presente después de la jornada electoral, entonces quizá hasta esos días tengamos nosotros y los diputados suplentes la obligación de continuar vigilantes y supervisando que se cumpla la ley, y es por eso que decía que fuera hasta la IV Legislatura como una propuesta y no nada más en el mes de noviembre, y poder difundirlo todo el tiempo en el Programa de Ciudad de Leyes, es también la otra propuesta que le haría, diputada, de inclusión, si la acepta. Si le pregunta a la diputada si es tan amable si acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Martín Olavarrieta. Que si acepta, diputada Esthela Damián, la segunda propuesta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (desde su curul).- Si entendí bien está solicitando que se extienda durante el ejercicio de esta Legislatura y la que sigue.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- De esta Legislatura si es tan amable no nada mas en el mes de noviembre que difundamos lo que establece la Constitución, lo que establece nuestro Código Electoral, sino también las mas disposiciones en torno al tema electoral.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (desde su curul).- No tengo inconveniente, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones aceptadas.

EL C. SECRETARIO.- Claro que si, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida su consideración con las modificaciones presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano-

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del Patrono San Diego de Alcalá en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, vengo a someter a consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva conceder los permisos necesarios para la celebración de las festividades del Patrono San Diego de Alcalá en la colonia San Diego Churubusco

En concordancia con el rescate de los pueblos originarios de la ciudad de México, los vecinos de la colonia San Diego Churubusco tienen la intención de que se lleven a cabo las festividades sin ninguna objeción de la autoridad administrativa y es por eso que pretenden llevar a cabo dichas festividades.

Los vecinos de la colonia San Diego Churubusco, el pasado 12 y 14 de agosto del año en curso, se reunieron con algunos integrantes de la Delegación Coyoacán, con el objeto de acordar con el Comité Ciudadano de la colonia San Diego, los términos y las festividades, sin embargo los reportes de los propios vecinos en esta reunión, surgió una fácil apreciación e interpretación de la Ley de Participación Ciudadana, pues en ninguna disposición del ordenamiento legal antes invocado se le concede facultades expresas a dicho comité ciudadano para decidir sobre la realización o no del festejo en comento.

Es oportuno mencionar que durante el día se pretende quemar una carga de pólvora inferior a 5 kilogramos, asimismo los vecinos solicitan la autorización

para que puedan montar diferentes puestos en las plazas y se permita además alguna feria compuesto de juegos mecánicos.

Es por ello que se requiere el apoyo de Protección Civil de la Delegación Coyoacán.

Por lo anterior y considerando que la autoridad delegacional debe siempre y en todo momento velar por la preservación de las tradiciones de su demarcación, facilitando en la medida de sus posibilidades y en apego estricto a la normatividad vigente todos aquellos requerimientos, se está solicitando este permiso para la celebración de esta fiesta.

Considerando también que la autoridad delegacional debe siempre y en todo momento velar por la seguridad de su demarcación.

Tomando en consideración que la fiesta de la patrona de la colonia San Diego Churubusco es una celebración tradicional y parte de la vida cotidiana de Coyoacán, Delegación que siempre se ha distinguido por ser un lugar de tradiciones en las que casi todas las actividades se realizan dentro de esta demarcación, es importante tener el aval de la Delegación.

Finalmente, considerando que la Ley Orgánica de la Administración Pública el Distrito Federal dispone que las delegaciones les corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública sin afectar la naturaleza y destino del mismo, es por tal motivo que estamos solicitando en este punto de acuerdo que el Jefe Delegacional de Coyoacán, el arquitecto Heberto Castillo Juárez se sirva conceder los permisos necesarios, ya que hasta el día de hoy los mismos vecinos han solicitado la intervención de la Delegación y no han tenido ningún tipo de respuesta.

Por economía parlamentaria, omito leer el contenido absoluto del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputado Lima.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes efemérides: Referente a la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, de la diputada Leticia Quezada Contreras; dos referentes al Día Mundial de la Mujer Rural, de las diputadas Rebeca Parada Ortega y Leticia Quezada Contreras, y una referente al Día del Médico, de la diputada Rebeca Parada Ortega.

En términos del artículo 146 del Reglamento, se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del aniversario del derecho del voto de la mujer, se concede el uso de la palabra a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la coalición parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El año de 1953 fue un parteaguas para la historia de México, y el Partido Socialdemócrata no lo olvida: el reconocimiento del sufragio de la mujer.

Fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 constitucional donde se otorga el derecho a todas las mujeres de México para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país.

El fenomenal suceso derivó de la lucha inagotable de las mujeres a lo largo de varios años, del ingreso de las mujeres al mercado laboral, de su incorporación masiva a los movimientos sociales como el campesino, indígena, obrero, estudiantil y urbano popular, desde donde ellas expusieron sus demandas frente al estado corporativo, autoritario y clientelar, dominado por los hombres.

A la postre estas luchas han permitido a las mujeres acceder poco a poco a los espacios políticos y de gobierno, aunque en la realidad el crecimiento de su participación en estas actividades ha sido extremadamente lento.

La representación de la mujer en la vida política de nuestro país está muy lejos de las aspiraciones de equidad e igualdad previstas en la ley. Basta con resaltar las siguientes cifras:

En la Cámara de Diputados, de 500 legisladores sólo 116 son mujeres, lo que representa el 23.2 por ciento; en la Cámara de Senadores sólo 24 legisladoras, de un total de 128, lo que representa sólo el 18 por ciento.

El gabinete federal está integrado por 19 Secretarías de Estado, de las cuales 16 tienen en su dirigencia a un hombre y sólo tres una mujer, y en nuestra soberanía somos 16 diputadas de un total de 66 legisladoras y legisladores, lo que representa solamente el 24 por ciento del total de los escaños.

¿Qué se puede hacer para lograr mejores niveles en la política? Tenemos que seguir exigiendo a los poderes del estado mayor equidad de entre mujeres y hombres, tenemos que aprovechar todas las opciones que se nos presenten en el trabajo político o en la administración pública.

Género significa defender los derechos del hombre y la mujer en la democracia nacional; la democracia y el régimen político democrático se sustentan en los valores de libertad, igualdad, solidaridad y paz; en la construcción de la democracia los hombres y las mujeres deben tener las mismas oportunidades sin que ningún sexo se privilegie por encima del otro.

Ahora más que nunca es importante hacer un pacto de mujeres para mujeres. Hagamos que este ciclo electoral que concluye en 2009 tenga un carácter eminentemente femenino, luchemos por alcanzar más escaños en aquellos sitios trascendentes para el rumbo de México, llámense políticos, económicos, culturales, directivos, cual sea pero estemos presentes. Hagamos lugar.

Hago un llamado también a todos los hombres, nos escuchan, lo sabemos. Ahora las mujeres ya no somos invisibles y por tanto los conmino a que nos acompañen en esta interminable lucha social, a que impulsen junto con nosotras las agendas femeninas, que hagamos un trabajo conjunto, queremos liderazgos femeninos, muchos, y ustedes son corresponsables.

Estas elecciones tomarán un nuevo rumbo para todas aquellas ciudadanas que este 2009 votarán y serán electas con una identidad jurídica acorde a su identidad sexo genérica. Damos la bienvenida a todas aquellas mujeres que se suman a la vida política de la ciudad.

Es un buen momento también para hacer un llamado a las mujeres de esta Ciudad para que participen activamente en los comicios de este ciclo electoral, que se vean en nuestras acciones, que se escuchen nuestras voces y que se cumplan nuestras exigencias. Empecemos hoy desde casa, desde el seno de nuestros partidos políticos y en todos los niveles. Es hoy y es este periodo electoral la plataforma para conducir con perspectiva de género el destino de nuestra ciudad, el destino de nuestro país.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Lamentablemente diputado Presidente se han agotado los temas del orden del día.

Se va a proceder el orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 30 de octubre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Se va a pasar la lista de asistencia de la sesión.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que en el primer piso se habilitó en la sala de centro de negocios, un salón para los medios de comunicación para que puedan realizar ahí sus actividades.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputada Presidenta, le informamos que hay 30 diputados al final de la sesión.

Con el diputado Beltrán, 31.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 30 de Octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia al salón de sesiones alterna del citado en la sede de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

(14.55 Horas)

